

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID-19

SINAL SERVICIOS INTEGRALES / CENTRO MAIRENA DE ALJARAFE

P.I PISA C/ COMERCIO 4 PLANTA 1 MODULO 2, 0 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE
(SEVILLA)

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

B90336215

Realizado por:

Recibí:

Informado:

**Fdo.: Francisco José Álvarez
Luna**

Técnico en PRL.
Fecha: 04.05.2020

Fdo.:
Empresa: SINAL SERVICIOS
INTEGRALES
Fecha:

Fdo.:
Delegado Prev. / Trab. Desig.
Fecha:

Tabla de Contenidos

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | OBJETO | 3 |
| 2 | ALCANCE | 3 |
| 3 | NORMATIVA APLICABLE | 3 |
| 4 | DEFINICIONES | 3 |
| 5 | METODOLOGÍA | 4 |
| 6 | DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA | 6 |
| 6.1 | DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO | 6 |
| 6.1.1 | <i>Procesos de trabajo</i> | 6 |
| 6.1.2 | <i>Ubicación</i> | 6 |
| 6.1.3 | <i>Áreas y puestos de trabajo</i> | 6 |
| 7 | PLAN DE CONTINGENCIA | 8 |
| 7.1 | MEDIDAS GENERALES A APLICAR | 8 |
| 7.1.1 | <i>Medidas de tipo organizativo</i> | 8 |
| 7.1.2 | <i>De protección colectiva</i> | 10 |
| 7.1.3 | <i>De protección individual</i> | 11 |
| 7.1.4 | <i>Formación e información</i> | 11 |
| 7.2 | EVALUACIÓN DEL RIESGO | 11 |
| 7.2.1 | <i>Puestos de baja probabilidad de exposición:</i> | 11 |
| 7.2.2 | <i>Puestos de exposición de bajo riesgo:</i> | 12 |
| 7.3 | PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA | 14 |
| 7.3.1 | <i>Puestos de baja probabilidad de exposición:</i> | 14 |
| 7.3.2 | <i>Puestos de exposición de bajo riesgo:</i> | 16 |
| 7.4 | MEDIDAS DE CONTROL | 17 |
| 8 | ANEXOS | 18 |
| 8.1 | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES | 18 |
| 8.2 | GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO | 19 |
| 8.3 | RELACION DE TRABAJADORES POR PUESTO DE TRABAJO | 20 |
| 8.4 | FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS | 22 |
| 8.5 | PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS | 23 |
| 8.6 | PROTOCOLO DE TRASLADO | 24 |
| 8.7 | REGISTRO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO | 25 |
| 8.8 | PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES | 26 |
| 8.9 | PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | 27 |
| 8.10 | FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA | 30 |
| 8.11 | FICHA INFORMATIVA | 31 |

1 OBJETO

El presente Plan de Contingencia frente al Coronavirus COVID-19 tiene por objeto dar las directrices necesarias para gestionar adecuadamente la empresa tras el estado de emergencia publicado en el R.D. 463/2020 modificado posteriormente por el R.D. 465/2020.

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida generalizada es crucial mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad continúa, entre ellos, los que aseguran la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

En este contexto, los servicios de prevención de riesgos laborales están llamados a cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, **corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición** y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención ajeno en el presente informe y siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

2 ALCANCE

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa **SINAL SERVICIOS INTEGRALES** con centro de trabajo en P.I PISA C/ COMERCIO 4 PLANTA 1 MODULO 2, 0 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA) y, sus centros de trabajo temporales, con objeto de colaborar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en lo relativo a la EVALUACION DE RIESGOS para la seguridad y salud de los trabajadores/as.

Se debe tener en cuenta que las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2)

3 NORMATIVA APLICABLE

- ▶ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ▶ Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ▶ Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Así como otros reglamentos y/o normas que en su desarrollo puedan ser de aplicación

4 DEFINICIONES

▶ **Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

▶ **Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, sensación de falta de aire y malestar. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal, dolor de garganta, Disnea, Cefaleas. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más

graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

▶ **Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El SARS-CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva.

▶ **Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

▶ **Personas especialmente sensibles.** Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

▶ **Contacto estrecho.** Se entiende por “Contacto Estrecho” cualquier persona trabajadora que haya convivido con familiares u otras personas en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y aquellos que hayan proporcionado cuidados a una persona mientras presentaba síntomas incluido el personal sanitario que no haya utilizado las medidas de protección adecuadas.

5 METODOLOGÍA

La metodología desarrollada en el presente informe es la publicada en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” por el Ministerio de Sanidad.

En él se procede a la identificación, estimación y valoración de los riesgos existentes en la empresa de forma global y por puesto de trabajo, según características de la empresa y criterio del técnico.

En el presente documento se hacen constar los riesgos identificados para los cuales se recomiendan mejoras específicas encaminadas a eliminarlos, reducirlos o controlarlos.

Así mismo, teniendo en cuenta los artículos 18 y 19 de la Ley 31/95, se hace referencia a la necesidad de formación e información de los trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales y concretamente en sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el COVID-19.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar las personas trabajadoras:

| EXPOSICIÓN DE RIESGO | EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO | BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN |
|--|---|--|
| <p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p> | <p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañantes para traslado. • Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p> | <p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo. • Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. • Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. • Personal de seguridad. |
| REQUERIMIENTOS | | |
| <p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: Componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.</p> | <p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p> | <p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p> |

Nota:

- Un mismo puesto de trabajo puede estar encuadrado en distintos escenarios de riesgo en función de la naturaleza de las tareas realizadas. Por tanto los criterios de protección personal que se citan en cada columna son diferentes y obsérvese de que van precedidos de la frase “en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso”
- Las actividades incluidas en esta tabla, son ejemplos, no una relación exhaustiva de las mismas.
- Aunque las actividades encuadradas en la 3ª columnas, fija el criterio “no es necesario el uso de EPIs”, es aplicable si se cumple el encabezamiento de la columna “sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva frente al contacto”. En ciertas circunstancias, donde pueda existir la posibilidad de falta de cooperación de una persona sintomática, podrá requerirse el uso de EPIs.

Entendemos por:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO

6.1.1 Procesos de trabajo

La actividad principal de **SINAL SERVICIOS INTEGRALES** es la de **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**. El proceso que, a grandes rasgos, se sigue en esta empresa es:

- 1.0 Prestación de servicios a otras empresas, comunidades y comercios de mantenimiento, jardinería y limpieza.
- 2.0 Los servicios prestados por la empresa suelen realizarse por personal especialmente sensible con una discapacidad reconocida por lo que en la presente ER se crean los puestos de trabajo teniendo en cuenta dicha especial sensibilidad.

6.1.2 Ubicación

La empresa se encuentra ubicada, en P.I PISA C/ COMERCIO 4 PLANTA 1 MODULO 2, 0 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA), no teniendo alrededor ninguna otra empresa que por su actividad represente grave peligro para la seguridad y salud de sus trabajadores.

6.1.3 Áreas y puestos de trabajo

Según los datos proporcionados por la empresa, las diferentes áreas y puestos de trabajo y las tareas que en ellos se realizan son los descritos a continuación:

| ÁREA | OFICINA |
|-------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Oficina en primera planta de edificio de oficinas dividida en dos módulos. |

| | | |
|-------------------|---------------------------------------|--|
| PUESTO DE TRABAJO | LIMPIADOR/A INDUSTRIAL | Tareas: Limpieza de talleres y de vehículos. |
| PUESTO DE TRABAJO | CONTROLADOR | Tareas: Tareas propias del puesto, recepción de documentación, control de entrada y salida de visitas y personal. |
| PUESTO DE TRABAJO | MANTENIMIENTO | Tareas: Labores de mantenimiento: sustitución de luminarias, revisión de puertas y ventanas, etc. |
| PUESTO DE TRABAJO | JARDINERIA | Tareas: Labores propias de jardinería: segado de césped, recorte de setos, control de riego, etc. |
| PUESTO DE TRABAJO | LIMPIADOR/A COMERCIAL | Tareas: Limpieza de comunidades de propietarios, oficinas, concesionarios y colegios. |
| PUESTO DE TRABAJO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | Tareas: Labores de gestión administrativa. |
| PUESTO DE TRABAJO | GERENTE | Tareas: Persona dedicada a la dirección y coordinación de la organización. |
| PUESTO DE TRABAJO | ENCARGADO | Tareas: Persona que tiene por oficio encargarse del negocio en representación del dueño o interesado. |
| PUESTO DE TRABAJO | MECANICO | Tareas: Actividades de reparación y mantenimiento de vehículos. |
| PUESTO DE TRABAJO | OPERARIO DE KARTING | Tareas: Realiza tareas de mecánica ligera de karts y atención al cliente en pista. |
| PUESTO DE TRABAJO | LIMPIADOR/A COMERCIAL (ESP. SENSIBLE) | Tareas: Persona con una especial sensibilidad reconocida que realiza tareas de limpieza. |
| PUESTO DE TRABAJO | MANTENIMIENTO (ESP. SENSIBLE) | Tareas: Se crea este puesto de trabajo para recoger la especial sensibilidad de las personas que realicen estas actividades. |

7 PLAN DE CONTINGENCIA

A continuación, se describen los pasos básicos que deberá seguir la empresa para reducir el riesgo de exposición de las personas trabajadoras al COVID-19 en sus centros de trabajo.

7.1 MEDIDAS GENERALES A APLICAR

7.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Estudiar la **designación de una persona** de la Dirección o persona trabajadora **para realizar la coordinación de las actividades excepcionales** de prevención durante la crisis del COVID-19, que sea punto de referencia para el conjunto de las y los trabajadores de la empresa. Es importante la información y participación de las personas trabajadoras.
- 2) **Registrar las acciones** llevadas a cabo en un **libro o agenda de registro de acciones** que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, los recursos destinados, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: **partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales**, etc.
- 3) Establecer **sistemas de trabajo a distancia siempre que sea posible**. Organizar para que se trabaje desde casa (teletrabajo) y se realicen las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.
- 4) **Revisar los procedimientos** de trabajo **para reducir** la duración, frecuencia e intensidad de la **exposición al riesgo**, identificando **operaciones esenciales** y eliminando o **retrasando el resto** de las operaciones.
- 5) Estudiar y organizar los desplazamientos al trabajo **priorizando** las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Informar a los trabajadores sobre estas recomendaciones:
 - a) Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
 - b) Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
 - c) Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
 - d) En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.
- 6) **Flexibilizar horarios** para asegurar la conciliación laboral y familiar y para **evitar aglomeraciones** de personas en las **entradas y salidas**.
- 7) **Garantizar** que el personal sensible al COVID19 (mayores de 60 años, embarazadas, enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo), lo informen a la empresa (sin identificar la patología) con el objeto de que se derive al **servicio de prevención** ajeno para confirmar la sensibilidad y en su caso proponer medidas específicas de adaptación / reubicación, y en caso de no ser viable, solicitar baja por IT.
- 8) **Garantizar** que las personas que hayan mantenido un **contacto estrecho** con un caso posible, probable o confirmado de COVID-19, deberán informarlo a la empresa, con el objeto de que el **servicio de prevención** ajeno pueda determinar la forma de actuar o en su caso, tramitar una baja por **cuarentena** y realizar la investigación y seguimiento pertinente. (ver definición de contacto estrecho en apartado de definiciones).

- 9) **Garantizar** que las personas con **síntomas** compatibles con infección respiratoria aguda utilicen mascarilla quirúrgica y se retiren de la actividad profesional y se avise al servicio de prevención para realizar el adecuado seguimiento de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección si es que se realizan.
- 10) **Minimizar contacto entre las personas** trabajadoras, aumentando las distancias entre ellas (**2 metros**).
- 11) **Plan de espacios comunes**: calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/salas del centro de trabajo analizando la distribución y organización espacial, (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc., para garantizar la distancia de seguridad. Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, vestuarios, aseos, comedores, pasillos, etc.) y a aquellas circunstancias en que sea necesario que personas ajenas a la organización accedan a las instalaciones (por ejemplo: para el suministro de materias primas, reparación de averías, etc.).
- 12) **Establecer horarios y turnos especiales** para **reducir el número de personas** trabajadoras presentes **al mismo tiempo en los lugares** de trabajo.
- 13) **Limitar el uso de baños y servicios higiénicos** (retretes, etc.): instalar letrero en la entrada de baños de uso compartido, identificando aforo máximo y consignar mediante letreros “fuera de uso” los lavabos contiguos de tal forma que se cumpla la separación mínima de 2 metros. (utilización de lavabos alternos)
- 14) Dada la dificultad de mantener la distancia de 2 metros en los **vestuarios**, se proponen las siguientes medidas de actuación:
 - a) Cerrar y limitar su uso hasta el fin de la emergencia. Solicitar a las personas trabajadoras que vengan con el vestuario puesto de casa.
 - b) Su uso quede restringido a la utilización obligatoria de mascarillas higiénicas.
- 15) **Eliminar reuniones y viajes** no esenciales.
- 16) **Adecuar** el uso de los siguientes espacios cerrados:
 - a) El uso de espacios cerrados que no garanticen la distancia mínima de 2 metros:
 - i) Ascensores: instalar cartelera de uso individual o con mascarilla.
 - ii) Cuartos de limpieza, almacenes de materiales: instalar letrero de uso individual.
 - b) La **manipulación de mecanismos de apertura** de puertas y teclados de uso común:
 - i) Cuando sea viable se mantendrán **puertas abiertas**. En caso contrario, instalar sistemas de limpieza y desinfección para su utilización tras cada contacto.
 - c) Limitar el **uso de comedores**:
 - i) Colocar las **sillas de forma alterna** de forma que se garantice una distancia de 2 metros
 - ii) **Retirar** las sillas que sobren para evitar su uso.
 - iii) **Señalizar** en la entrada el **aforo máximo** y la obligación de que cada persona limpie y desinfecte su puesto antes y después de cada uso: tener previsto espráis con lejía al 10%.
 - iv) **Organizar turnos** de descanso para garantizar el aforo máximo previsto.
- 17) **Establecer un plan de desinfección de medios compartidos y zonas comunes**, fijando la frecuencia, responsables y zonas a limpiar **durante jornada laboral**: suelos, teclados, pupitres de mando, mesas, interruptores, manillas, grifos, herramientas, utensilios, habitáculos de vehículos, etc.
- 18) Asegurarse de que las y los trabajadores tienen un **fácil acceso a agua y jabón**. En los lugares en los que esto no sea posible, distribuir en el centro de trabajo **geles hidroalcohólicos** para la higiene de manos, **papel desechable** para secado y **papeleras**. Las papeleras contendrán una bolsa que pueda cerrarse y tapa. Es conveniente que tengan un mecanismo de **apertura de pedal**. Regular la eliminación de residuos de papeleras, etc.
- 19) La empresa deberá coordinarse con contratadas, subcontratadas y ETT's en cuanto a las medidas adoptadas y evaluación del riesgo del personal afectado, especialmente en de los **trabajadores que**

realicen actividades fuera del centro. Debiendo incluir estas medidas en los documentos de coordinación CAE establecidos en el Art. 24 de la Ley 31/95 y R.D. 171/2004.

- a) Reducir las interacciones con personal externo al mínimo indispensable. Manteniendo siempre las distancias de seguridad.
 - b) Identificar clientes, suministradores o subcontratas que mantengan su actividad (es decir, sean proveedores de atención médica o personas de infraestructuras esenciales) con el fin de mantener un control más estricto.
- 20) Establecer plan de actuación para casos sospechosos,** en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla.
- a) El trabajador con síntomas (tos, fiebre o dificultad respiratoria) deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse de la actividad laboral, evitando el contacto a menos de 2 metros con compañeros y compañeras de trabajo.
 - b) Se deberá aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
 - c) Proceder a la limpieza y desinfección de equipos y dispositivos, así como la zona de trabajo de la persona que haya mostrado síntomas.
- 21) En tareas de asesoramiento, atención a proveedores y clientes,** se adoptarán medidas organizativas para que mantengan la distancia social recomendada con los trabajadores y entre los propios clientes. En este sentido, cabe remarcar que limitar el aforo es una medida imprescindible, pero deben adoptarse otras adicionales para controlar que, una vez en el establecimiento, los clientes, incluso los que esperan, no se concentren en una determinada área del mismo sin mantener la citada distancia social. Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.
- 22) Recursos y materiales:** Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección individual y colectiva necesarios antes de iniciar la actividad.
- a) Establecer un plan de aprovisionamiento y securización de los EPIs, mascarillas, guantes y desinfectantes, para evitar desabastecimiento o descontrol en su uso y distribución.
 - b) Elaborar procedimiento de limpieza y desinfección de aquellos EPIs reutilizables, en función de las recomendaciones del fabricante.
- 23) Plan de continuidad de la actividad:** identificar los servicios esenciales y los puestos de trabajo necesarios para la continuidad de la actividad. Identificar para cada servicio / puesto esencial una alternativa o persona de sustitución (interna o externa a la organización) y si fuera necesario dotar con los medios y/o formación necesarios para su correcta ejecución.
- 24) Tener en cuenta los aspectos psicosociales** para el control de situaciones de estrés y otros daños asociados, incluyendo apoyo emocional necesario.
- 25) Consultar con los representantes** de los trabajadores, con la debida antelación, sobre todas las medidas relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores. Informar en su caso directamente a todos los trabajadores sobre los riesgos y medidas a aplicar para evitar el contagio COVID-19, así como las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para hacer frente a situaciones de emergencia.
- 26) Supervisión de las condiciones de seguridad e higiene:** designar los suficientes medios para garantizar la vigilancia y cumplimiento de la correcta ejecución de las medidas higiénicas y de seguridad dentro de la empresa.

7.1.2 De protección colectiva

- 1) **Incrementar** los ratios de **ventilación** de los lugares de trabajo. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- 2) Es recomendable reforzar la **limpieza de los filtros de aire** y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual

- 3) **Automatizar procesos** para sustituir a trabajadoras y trabajadores y por lo tanto reducir su exposición.
- 4) Emplear **controles telemáticos** para sustituir al control presencial humano.
- 5) Se recomienda que los **pañuelos desechables** que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

7.1.3 De protección individual

- 1) **No es imprescindible** usar mascarilla durante tu jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si mantienes la distancia Interpersonal
- 2) **Uso exclusivo de EPI’s en función del riesgo** y como **última medida entre la persona y el riesgo**, tras haber tomado previamente las medidas organizativas y colectivas antes citadas.
- 3) **Formar a las y los trabajadores en el uso de EPI’s, especialmente en su colocación y retirada.**
- 4) **Mantener**, almacenar, usar y eliminar **correctamente los EPI’s** según manual del fabricante.
- 5) **Seguir empleando los EPI’s necesarios** para el desarrollo del trabajo habitual.

7.1.4 Formación e información

- 1) **Formar e informar** al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual **sobre las medidas de prevención específicas** relacionadas con el **COVID-19**.
- 2) **Solicitar al Servicio de Prevención Ajeno** las claves de acceso al curso COVID19 y de TELETRABAJO de su [plataforma online](#).
- 3) **Recordar varias veces en la jornada**, personalmente o por **megafonía** o sistema similar, la necesidad de **reducir al máximo el contacto manos/cara y de lavarse frecuentemente las manos**.
- 4) Informar y **recordar instrucciones** para lavarse las manos adecuadamente. Ver Anexo
- 5) **Difundir las recomendaciones** para prevenir el coronavirus.

Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas

Se prestará especial atención a **la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza**, facilitándole el trabajo cuando se abandone cada puesto, despejándolo lo máximo posible. Todas las tareas de limpieza deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

7.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 y si el contacto laboral con personas sintomáticas es estrecho o no, podemos establecer 3 niveles de riesgo en los que encuadrar los diferentes puestos de trabajo con los que cuenta la empresa, no siendo esta clasificación permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

7.2.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se engloban en este grupo a las personas trabajadoras sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto. Los puestos de trabajo englobados en este nivel de exposición son:

| PUESTOS | |
|-------------------------|--|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus y en caso de existir alguna exposición a asintomáticos esta se |

| | |
|---------------------|---|
| | realizará siguiendo medidas de distanciamiento y uso de equipos de protección. |
| GERENTE | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus y en caso de existir alguna exposición a asintomáticos esta se realizará siguiendo medidas de distanciamiento y uso de equipos de protección. |
| ENCARGADO | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus y en caso de existir alguna exposición a asintomáticos esta se realizará siguiendo medidas de distanciamiento y uso de equipos de protección. |
| MECANICO | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus y en caso de existir alguna exposición a asintomáticos esta se realizará siguiendo medidas de distanciamiento y uso de equipos de protección. |
| OPERARIO DE KARTING | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus y en caso de existir alguna exposición a asintomáticos esta se realizará siguiendo medidas de distanciamiento y uso de equipos de protección. |

7.2.2 Puestos de exposición de bajo riesgo:

Los puestos de trabajo englobados en este nivel de exposición son:

| PUESTOS | |
|---------------------------------------|--|
| LIMPIADOR/A INDUSTRIAL | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| CONTROLADOR | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| MANTENIMIENTO | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| JARDINERIA | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| LIMPIADOR/A COMERCIAL | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| LIMPIADOR/A COMERCIAL (ESP. SENSIBLE) | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |
| MANTENIMIENTO (ESP. SENSIBLE) | No se preven exposiciones a personas positivos en Coronavirus, pero si contactos con personas a menos de 2m dada la actividad de la empresa, es decir, trabajadores que tienen contacto a menos de 2 m. con personas que a priori no son casos ni confirmados ni investigados. |

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

7.3 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

7.3.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se aplicarán las medidas de carácter general, de las que no hay que olvidar:

7.3.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene en los centros de trabajo.
 - a) Lavado frecuente de manos.
 - b) Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos. Cuando no haya posibilidad de lavado de manos con agua y jabón, proporcionar un desinfectante de base alcohólica.
 - c) Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura.
 - d) Limpieza exhaustiva de las superficies. Especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores-
- 2) En los espacios en los que exista atención al público, además de las recomendaciones anteriores, asegurar la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura.
- 3) Informar de las medidas preventivas y limitar el aforo de acceso a las instalaciones (número máximo, entrada de uno en uno, filas separadas, etc.).
- 4) Limitar el contacto presencial y cara a cara: trabajo por teléfono, teletrabajo, etc.
- 5) Si la persona trabajadora ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, **se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas**. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar.

7.3.1.2 De protección colectiva

- 6) Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.
- 7) Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.

7.3.1.3 De protección individual

- 8) **No es necesario el uso de EPI**. Sin embargo, en ciertas situaciones tales como la falta de cooperación de una persona sintomática, se indicará la utilización de protección respiratoria y guantes de protección.
- 9) Si no se puede garantizar la distancia de seguridad de 2 metros ni la interposición de barreras u otras medidas de protección colectiva se proporcionará protección respiratoria.

7.3.1.4 Formación e información

- 10) Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.

11) Difundir recomendaciones para prevenir el coronavirus.

12) Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos. Ver anexos

7.3.2 Puestos de exposición de bajo riesgo:

Se aplicarán las medidas de carácter general, de las que no hay que olvidar:

7.3.2.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Asegurar la implantación y seguimiento de medidas de higiene en los centros de trabajo.
- 2) Realizar un registro de cada una de las personas que hubieran entrado en contacto con cualquier paciente a efectos de control y seguimiento.
- 3) Si la persona trabajadora ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, **se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días** y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar.

7.3.2.2 De protección colectiva

- 1) Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.
- 2) Delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.

7.3.2.3 De protección individual

- 1) Seleccionar y proponer la combinación necesaria de EPI's de protección biológica en función del nivel de riesgo evaluado (guantes, gafas, ropa de protección, pantallas, mascarillas, etc.).
- 2) Seleccionar los EPI's según el ajuste de los mismos, su posibilidad de descontaminación, disponibilidad en el mercado, etc.
- 3) El personal sanitario que atienda a casos de infección por SARS-CoV-2 o las personas que entren en la habitación de aislamiento, tales como el personal de limpieza u otros, deben llevar un equipo de protección individual para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto. Debe incluir;
 - a) Bata
 - b) Mascarilla (quirúrgica o FFP2, según el tipo de procedimiento a realizar y siempre asegurando las existencias suficientes para las situaciones en las que su uso esté expresamente indicado) Es especialmente importante asegurar el buen funcionamiento y sellado adecuado de las mascarillas de protección respiratoria utilizadas.
 - c) Guantes
 - d) Protección ocular.
- 4) Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con el paciente y de la retirada del equipo de protección.

7.3.2.4 Formación e información

- 1) Formar al personal en el uso de los EPI's y de las medidas preventivas específicas para su nivel de ries-

go.

- 2) Formar a las personas trabajadoras en el mantenimiento, almacenamiento adecuado y eliminación final de los EPI's seleccionados para este nivel de riesgo.
- 3) Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.
- 4) Difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus.
- 5) Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos. Ver anexos

7.4 MEDIDAS DE CONTROL

- 1) Establecer los mecanismos que aseguren la actualización permanente de la evaluación de riesgos, especialmente en lo referente a la clasificación de los trabajadores según el nivel de riesgo y la aplicación de las medidas preventivas correspondientes.
- 2) Actualizar y difundir las medidas de emergencia, teniendo en cuenta la situación actual.
- 3) Establecer un mecanismo de comunicaciones entre los diferentes niveles jerárquicos de la empresa en la situación actual.

8 ANEXOS

8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 35 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 70%.

| CÓMO PREPARAR LEJÍA AL 1:50 | CÓMO PREPARAR ALCOHOL AL 70% |
|---|---|
| Ponga 20 mililitros de lejía de casa (sin importar la marca), échelos en una botella de un 1 litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierre y dele la vuelta varias veces. Ya tiene preparada una dilución 1:50. Moje una bayeta con esta solución para limpiar y desinfectar las superficies. Limpie la bayeta con agua del grifo tras cada uso y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía | Puede utilizar el alcohol de casa, al 96%: para su uso como limpiador de estos efectos personales lo tiene que rebajar al 70%, añadiendo 70 ml de alcohol y llévelo a 100 ml con agua del grifo. Dele la vuelta varias veces y ya puede humedecer un paño con esta solución y lo pasa por estos objetos personales. |

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26° C.

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, en particular aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por parte de los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. Es particularmente importante, la desinfección periódica de las mesas o mostradores de preparación de pedidos, así como de los embalajes antes de su entrega a repartidores y clientes.

Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.

Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Para las tareas de limpieza, es recomendable hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda su uso sobre un guante de algodón.

Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40- 60 segundos.

En el caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

8.2 *GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO*

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

| | | | |
|---|--|-------------|----------------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID-19 | Informe nº | 041992-00001/COVID19 |
| | | Revisión nº | 000 |
| | | Fecha: | 04.05.2020 |
| | | Paginación: | 20 de 49 |

8.3 RELACION DE TRABAJADORES POR PUESTO DE TRABAJO.

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | Sexo | Fecha Nto | Fecha Alta | *Sensibilidad | **ETT | Categoría | PUESTO DE TRABAJO |
|----|--------------------------------------|-----------|--------|------------|------------|-----------------|-------|-----------|--|
| 1 | ALONSO BENITEZ,ANTONIO MANUEL | 44607115H | HOMBRE | | 10.01.2020 | DISCAPACIT ADOS | NO | | MANTENIMIENTO |
| 2 | BIZCOCHO FERRERIRA,MARIA DOLORES | 52694879Q | MUJER | | | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 3 | CAMACHO GOMEZ,SUSANA | 30243999B | MUJER | 05.02.1990 | 21.11.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 4 | CHACON PLEGUEZUELO,MARIA ENCARNACION | 28911948M | MUJER | | | DISCAPACIT ADOS | NO | | GERENTE |
| 5 | CLEMENTE RINCON,ELVIRA MARIA | 77800961B | MUJER | | 10.07.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 6 | ESPINOSA RODRIGUEZ,LUIS | 28666134S | HOMBRE | | 18.03.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | MANTENIMIENTO |
| 7 | GARCES BALANZA,AURORA | 27290749F | MUJER | | 26.06.2018 | DISCAPACIT ADOS | NO | | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 8 | GONZALEZ DIAZ,JOSE ANTONIO | 28617434Y | HOMBRE | 18.09.1974 | 18.06.2018 | DISCAPACIT ADOS | NO | | MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO (ESP. SENSIBLE) |
| 9 | HERMIDA SANTOYO,FCO JAVIER | 28584922Q | HOMBRE | | | DISCAPACIT ADOS | NO | | MANTENIMIENTO |
| 10 | HIDALGO ESTEVEZ,CECILIA | 28569430A | MUJER | | | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 11 | JIMENEZ VIZARRAGA,AMPARO | 28773122F | MUJER | | 15.01.2020 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 12 | KHADRAQUI BECHERIF,AMEL | 77979967P | MUJER | | 13.09.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 13 | LAZARO MARTIN,MARIA REGLA | 28474682S | MUJER | | 11.02.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 14 | LEO AJENJO,SUSANA | 52235425X | MUJER | | 26.10.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 15 | LOPEZ FRESCO,CARMEN | 77848814R | MUJER | | | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 16 | LOPEZ GUTIERREZ,ROSARIO | 28517358A | MUJER | 09.11.1954 | 12.07.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 17 | MALDONADO TERAN, MANUELA | 34059744X | MUJER | 13.12.1973 | 16.10.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | ALTURA | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 18 | MASEGOZA DELGADO,SORAYA | 28816053C | MUJER | | 23.01.2020 | DISCAPACIT ADOS | NO | | LIMPIADOR/A COMERCIAL |

| | | | | | | | |
|----|----------------------------|-----------|--------|------------|--------------------|----|-----------------------|
| 19 | MIGUEZ LORA,JOSE | 52691093W | HOMBRE | | DISCAPACIT ADOS | NO | MANTENIMIENTO |
| 20 | MILAN VERNIS,CRISTINA | 40438659J | MUJER | 22.01.2020 | NINGUNA | NO | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 21 | MORENO PANEA,CARMEN ANA | 53352283B | MUJER | 05.07.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 22 | MURIEL SAEZ,FRANCISCO JOSE | 28887876Z | HOMBRE | 02.09.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | MANTENIMIENTO |
| 23 | PALACIOS FRANCO,LUISA | 28589201V | MUJER | 20.04.2018 | DISCAPACIT ADOS | NO | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 24 | SANCHEZ MORENO,PASTORA | 28551418T | MUJER | 31.01.2019 | DISCAPACIT ADOS | NO | LIMPIADOR/A COMERCIAL |
| 25 | VAQUERO CASTILLA,SONIA | 45653426J | MUJER | 16.11.2018 | DISCAPACIT ADOS | NO | LIMPIADOR/A COMERCIAL |

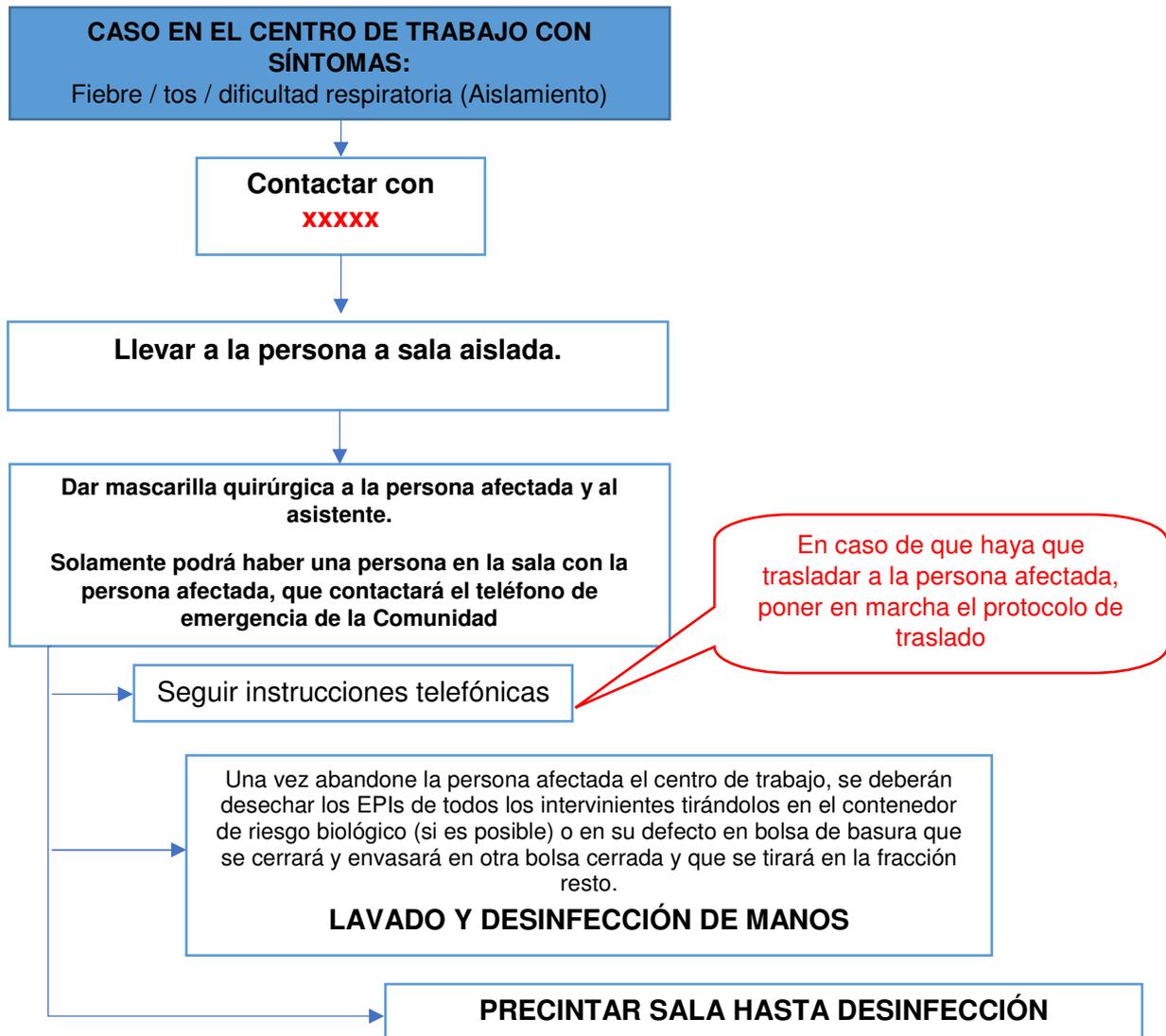
***Sensibilidad (art 25 Ley 31/95)** Indicar si el trabajador posee un estado de discapacidad, embarazo, menor de edad,

****ETT** Trabajador de empresa de trabajo temporal

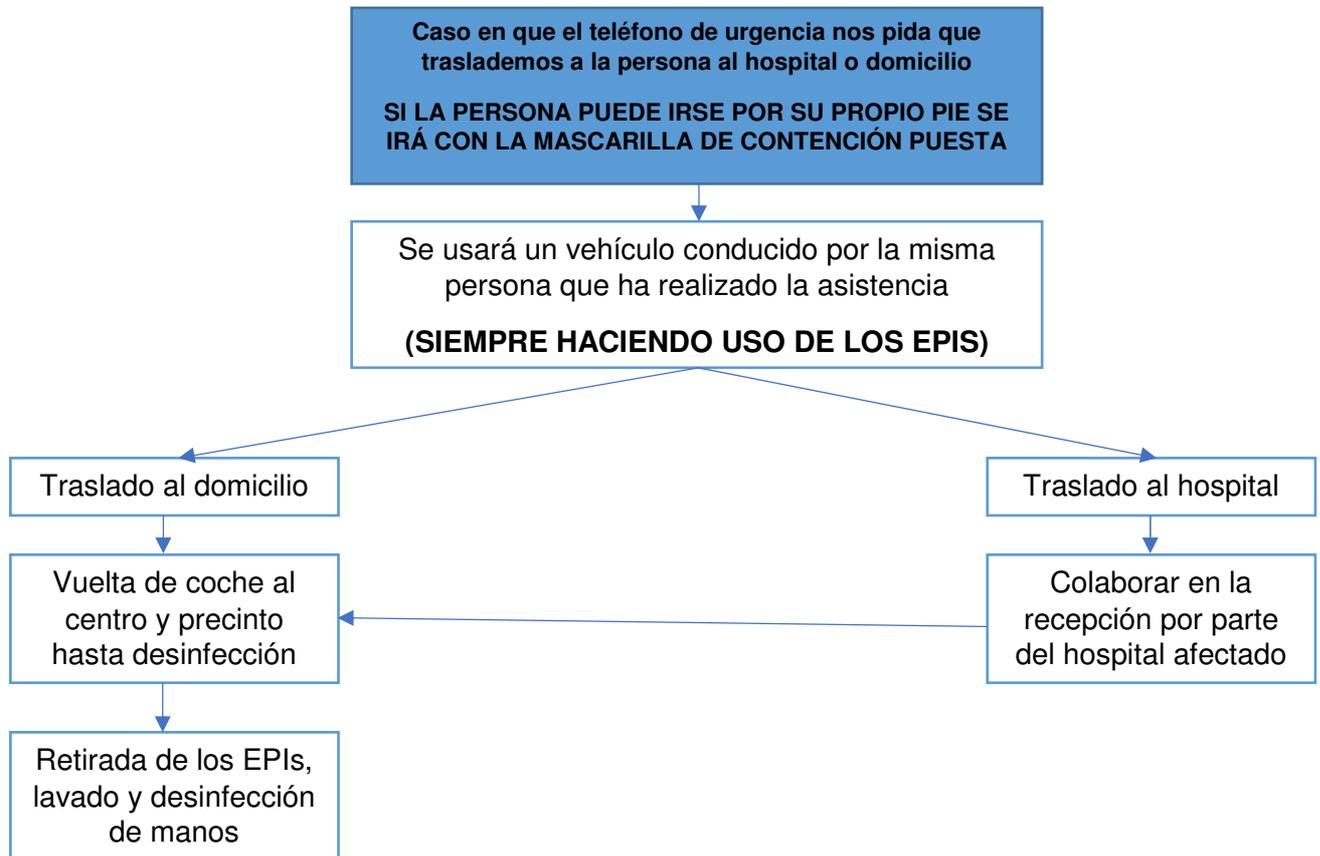
8.4 *FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS.*

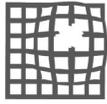
| COORDINADOR DE EMERGENCIAS PANDEMIA CORONAVIRUS | | |
|---|----------------------|------|
| Titular | | DNI: |
| Sustituto | | DNI: |
| FUNCIONES: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de la planificación de contingencia frente a la pandemia del CORONAVIRUS COVID19. Presentación a la dirección de la empresa y aprobación de la misma. – Designación de los equipos de intervención de cada uno de los departamentos de la empresa. – Coordinación y puesta en marcha de las actividades planificadas, junto con los equipos de intervención de cada uno de los departamentos involucrados. Asignación de funciones. – Mantener actualizada toda la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. – Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia: con el resto de los equipos de intervención y éstos a su vez con los empleados. – Coordinación de simulacros de emergencias. – Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la pandemia. – Coordinar la formación e información a impartir a todos los empleados a través de los equipos de intervención. – Coordinarse con los órganos de representación de los trabajadores las medidas de actuación previstas para la pandemia. – Coordinar junto con la dirección de la empresa la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación. | | |
| RESPONSABILIDADES: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo e implantación el plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19 | | |
| Firma del titular: | Firma del Sustituto: | |
| Fecha y firma. | Fecha y firma. | |

8.5 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS



8.6 PROTOCOLO DE TRASLADO



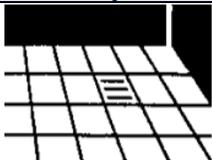


8.8 PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES

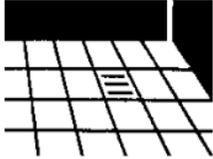
| MATERIAL | ESPECIFICACIONES | CANTIDAD / DURACIÓN DEL STOCK | PROVEEDOR | SECURIZACIÓN |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| Mascarillas higiénicas reutilizables | | | | |
| Mascarillas Quirúrgicas | | | | |
| Gel Hidroalcohólico | | | | |
| Guantes nitrilo | | | | |
| Gafas de seguridad | | | | |
| Máscara facial | | | | |
| Papel y Jabón | | | | |

8.9 PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ZONA: ASEOS Y VESTUARIOS

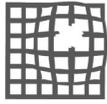
| Superficies y/o elementos a limpiar | Frecuencia mínima | Producto | Dosificación | Responsables | Operación / Modo de empleo | |
|--|---|---|---------------|---|---|--|
|  SUELOS | <ul style="list-style-type: none"> -Antes de iniciar la jornada. -Al finalizar la jornada. -Semanalmente. -Etc. | <ul style="list-style-type: none"> -Virucida. -Agua. -Etc. | -% de mezcla. | Personas que intervienen en el proceso. |  | <ul style="list-style-type: none"> -Herramientas. -Modo de uso. -Barrido. -Fregado. -Enjuague. -Retirada. -Etc. |
|  SANITARIOS | | | | |  | |
|  SUPERFICIES | | | | |  | |
|  TAQUILLAS | | | | |  | |

ZONA: **COMEDOR / ZONAS COMUNES**

| Superficies y/o elementos a limpiar | Frecuencia mínima | Producto | Dosificación | Responsable | Modo de empleo | |
|--|-------------------|----------|--------------|-------------|---|--|
|  CUBO DE BASURA | | | | |  | |
|  SUELOS | | | | |  | |
|  SUPERFICIES | | | | |  | |
|  PUERTAS | | | | |  | |

ZONA: PRODUCCION / OFICINAS

| Superficies y/o elementos a limpiar | Frecuencia mínima | Producto | Dosificación | Responsable | Modo de empleo | |
|---|-------------------|----------|--------------|-------------|---|--|
|  PANTALLAS TECLADOS | | | | |  | |
|  HERRAMIENTAS | | | | |  | |
|  MESA DE TRABAJO | | | | |  | |
|  PANELES DE CONTROL | | | | |  | |



europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

Informe nº 041992-00001/COVID19
Revisión nº 000
Fecha: 04.05.2020
Paginación: 30 de 49

8.10 **FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA**

| FECHA | RESPONSABLE | FIRMA | OBSERVACIONES / INCIDENCIAS |
|-------|-------------|-------|-----------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

8.11 FICHA INFORMATIVA

1. Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
2. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
3. Evita en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y, en caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
4. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
5. Tira cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
6. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
7. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
8. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
9. Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu Comunidad Autónoma.
10. Si tienes dudas acerca de las medidas de seguridad, u observas alguna deficiencia o posible mejora, no dudes en dirigirte a tu responsable, estaremos encantados de escucharte y aclarar tus dudas.



Información **CORONAVIRUS**

¿Te has tomado la temperatura en casa?
¿Tienes fiebre? **NO ENTRES**



Si tienes tos, falta de aire o sensación de fiebre,
VUELVE A TU DOMICILIO Y LLAMA AL
teléfono de comunidad

Hazlo por ti y por todos...

Información CORONAVIRUS

**ACCESO RESTRINGIDO
TEMPORALMENTE**



**Para prevenir contagios
es importante respetar las normas**

Hazlo por ti y por todos...

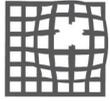
DISTANCIA DE SEGURIDAD

2 metros de separación



**Para prevenir contagios es importante
respetar el distanciamiento social**

Hazlo por ti y por todos...

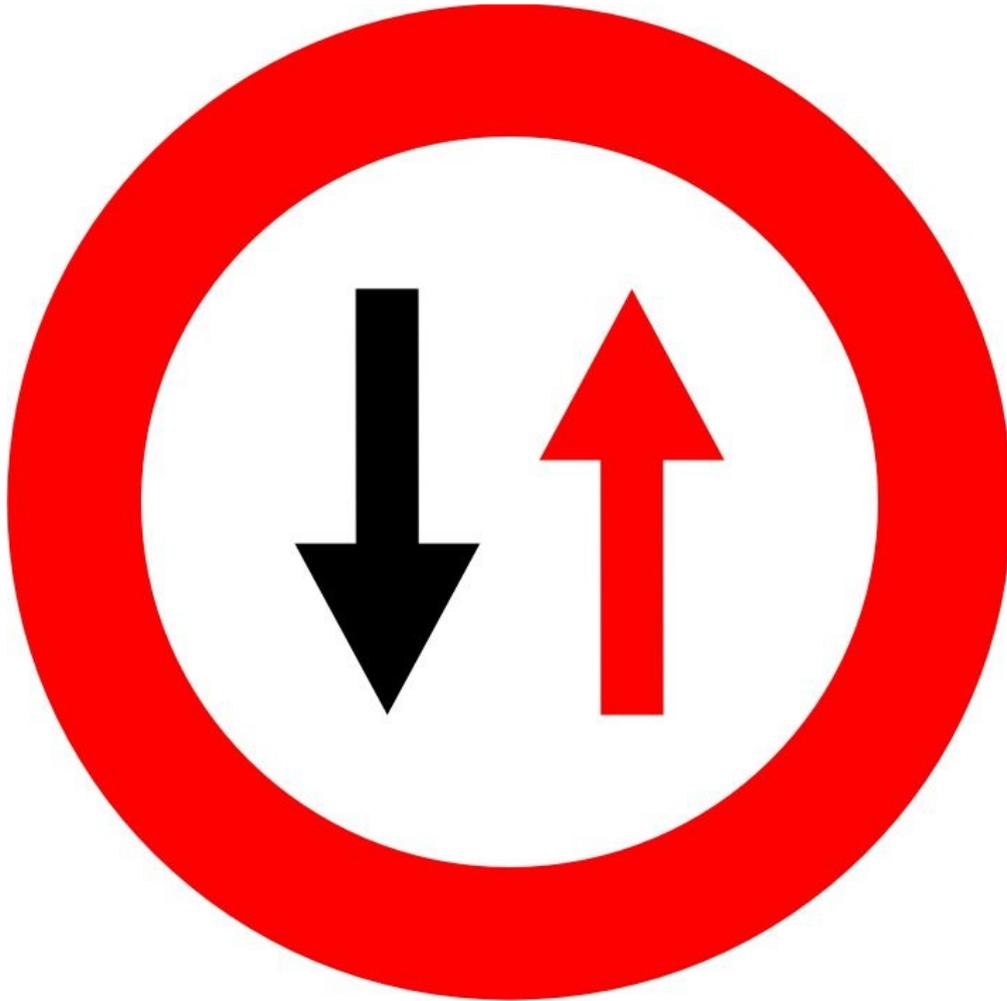


europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

Informe nº 041992-00001/COVID19
Revisión nº 000
Fecha: 04.05.2020
Paginación: 35 de 49

Información CORONAVIRUS



**Respete la prioridad de paso.
Negro preferencia**

Hazlo por ti y por todos...

PUNTO DE DESINFECCIÓN

INFORMACIÓN

CORONAVIRUS



**Para prevenir contagios es importante
limpiar sus manos y el lugar de trabajo**

Hazlo por ti y por todos...

Información **CORONAVIRUS**

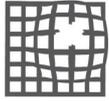
PUNTO DE DESINFECCIÓN

- 1- Desinfecte sus guantes
 - 2- Impregne un trozo de papel con el gel desinfectante
 - 3- Desinfecte su lugar de trabajo, herramientas, pulsadores, etc...
 - 4- Deseche el papel en los contenedores habilitados.
- Mantener la distancia de seguridad de 2 metros con otras personas.
 - Evitar aglomeraciones en dispensadores de gel hidroalcohólico.

Espere su turno en la zona marcada en el suelo.



Hazlo por ti y por todos...



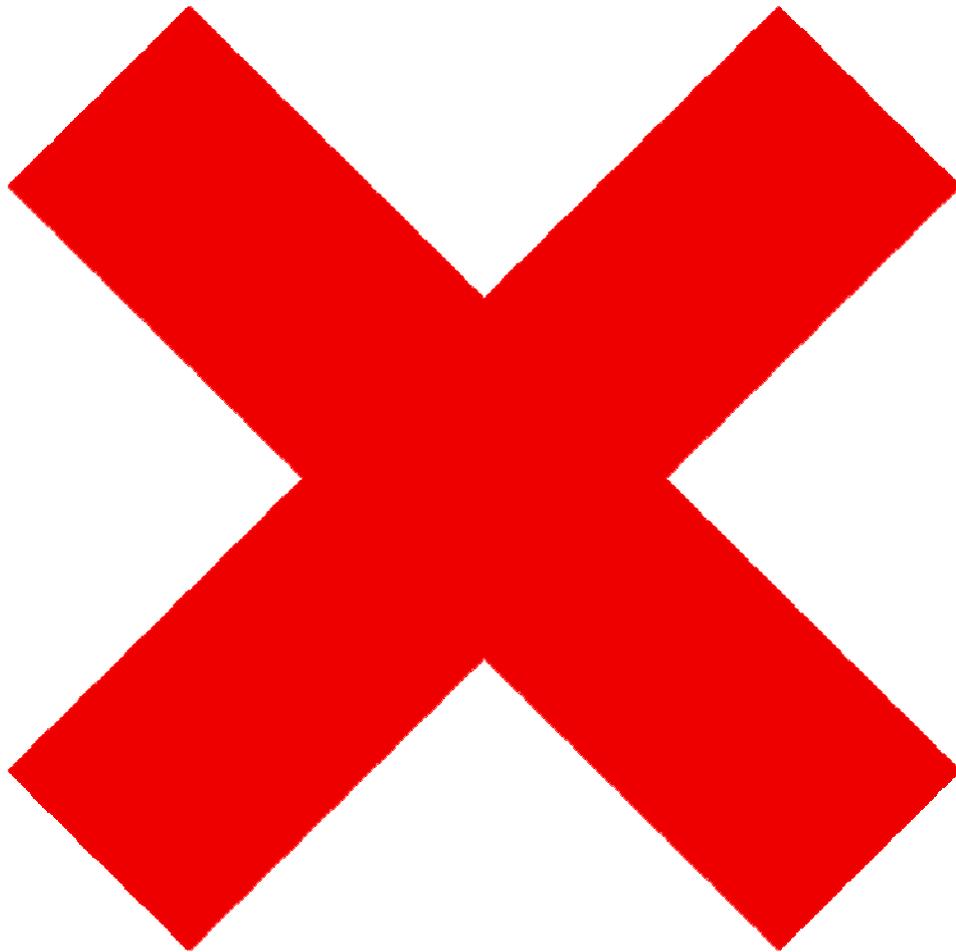
europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

Informe nº 041992-00001/COVID19
Revisión nº 000
Fecha: 04.05.2020
Paginación: 38 de 49

Información **CORONAVIRUS**

PROHÍBIDO EL USO



**FUERA DE SERVICIO
TEMPORALMENTE**

Hazlo por ti y por todos...

Información CORONAVIRUS

NORMAS DE USO ASEOS / BAÑOS

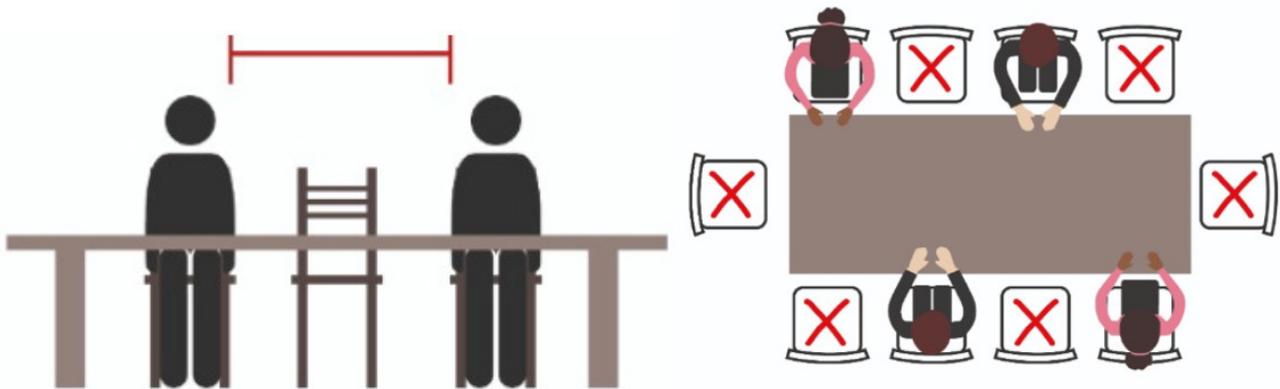
- 1- AFORO MÁXIMO **10** PERSONAS.
- 2- NO ENTRAR, si todos los lavabos están ocupados.
- 3- Espere en la marca hasta que quede uno libre.
- 4- Mantener distancia de seguridad de 2 metros.
- 5- Evitar aglomeraciones.
- 6- Mantener la puerta principal de acceso SIEMPRE ABIERTA.



Hazlo por ti y por todos...

Información CORONAVIRUS

SALA DE REUNIONES



- Limitar reuniones presenciales
- Respetar las posiciones permitidas en las mesas
- No dejar objetos sobre la mesa tras la reunión
- Airear la habitación 15 minutos tras la reunión (intensificar renovación de aire si es posible)



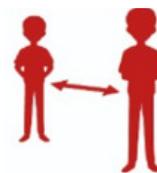
Lávese las manos regularmente durante al menos 20 segundos



Use pañuelos de un solo uso



Tosa o estornude en la parte interior de su codo o un pañuelo o papel



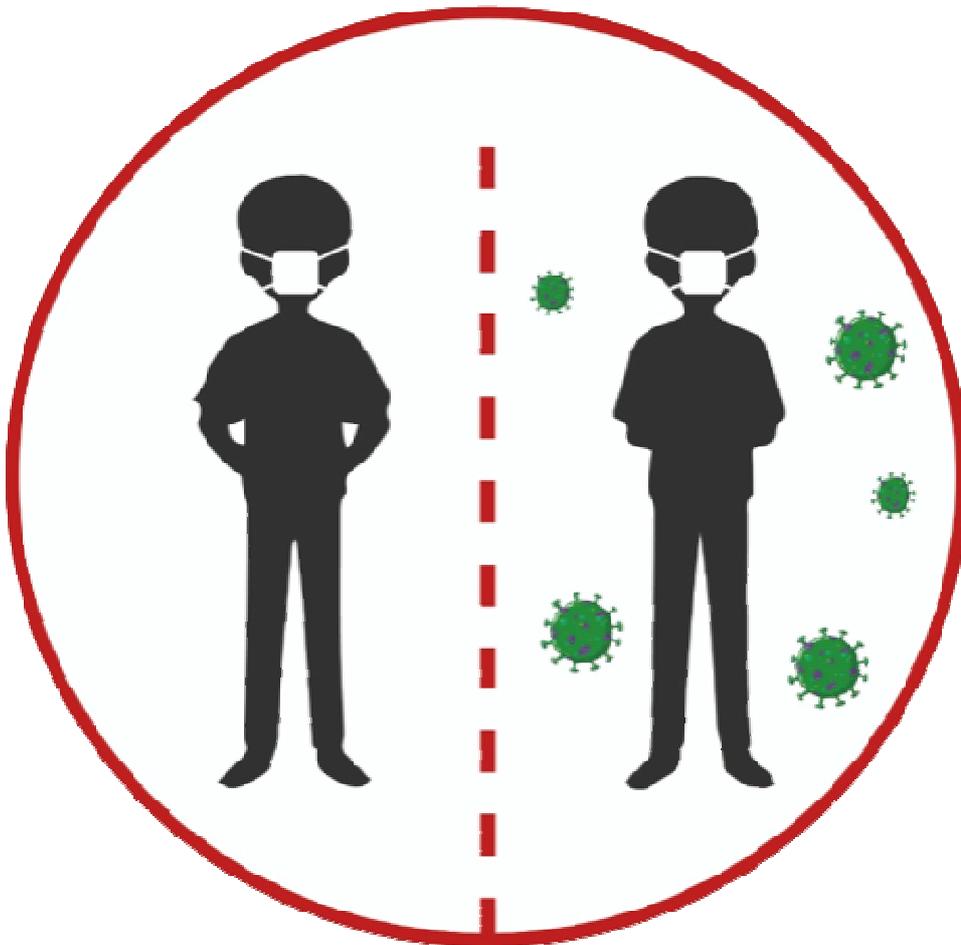
Evite el contacto directo y mantenga al menos 2 metros de distancia entre cada persona



Compruebe que su temperatura es inferior a 37,5°C

Hazlo por ti y por todos...

SALA DE AISLAMIENTO



PERSONA EN CUARENTENA

**ACCESO SÓLO PERSONAL DE PRIMEROS
AUXILIOS Y COORDINADORES
AUTORIZADOS.**



Hazlo por ti y por todos...

CÓMO QUITARSE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación hacia el usuario. A continuación, se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante



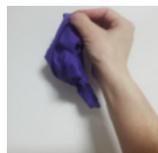
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia



Retirar el guante en su totalidad

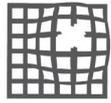


Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado



RECUERDA
Antes de colocarte los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos

Hazlo por ti y por todos...



europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

Informe nº 041992-00001/COVID19
Revisión nº 000
Fecha: 04.05.2020
Paginación: 43 de 49

CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS



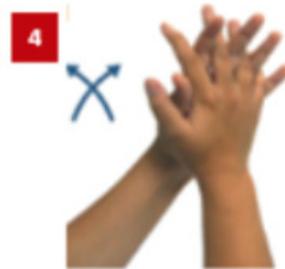
1
Depositar en la mano una dosis de producto desinfectante.



2
Frotar las palmas de las manos entre sí.



3
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4
Frotar las palma de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



5
Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.



6
Rodear el pulgar de la mano izquierda con la mano derecha y frotar con un movimiento de rotación y viceversa.



7
Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.



8
Unas vez secas las manos serán seguras.

Hazlo por ti y por todos...

Información **CORONAVIRUS**

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar la mascarilla

- 1- Sólo deben usar mascarillas las personas en los puestos de trabajo identificados por el Servicio de Prevención y aquellas con síntomas respiratorios, fiebre o tos.
- 2- Antes de tocar la mascarilla, lavarse las manos con desinfectante hidroalcohólico o con agua y jabón.
- 3- Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- 4- Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la fibra de metal)
- 5- Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado)
- 6- Colocarse la mascarilla sobre la cara. Pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
- 7- Tirar hacia debajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
- 8- Después de usarla, quitarse la mascarilla: retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- 9- Desechar la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso, y lavarse las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Usar el gel hidroalcohólico o si están visiblemente sucias con agua y jabón.

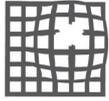


Hazlo por ti y por todos...

Información CORONAVIRUS

- | | | | |
|-----------|--|--|---|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. |  |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. |  |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . |  |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. |  |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. |  |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . |  |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . |  |
| 9 | 14 DÍAS | Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. |  |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. |  |

Hazlo por ti y por todos...

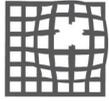


DESINFECCIÓN DE COMEDOR



**Las mesas y sillas son desinfectadas
después de cada pausa**

Hazlo por ti y por todos...

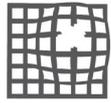


DESINFECCIÓN DE ASEOS



**Estos aseos se desinfectan
regularmente**

Hazlo por ti y por todos...



europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL CORONAVIRUS –
COVID-19**

| | |
|-------------------|----------------------|
| Informe nº | 041992-00001/COVID19 |
| Revisión nº | 000 |
| Fecha: | 04.05.2020 |
| Paginación: | 49 de 49 |